



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL QVINGIENTOS DIEZ Y OCHO.

N^o aceptau. y su-
nam. de los M^odo
de la Hermandad

En la propia. Dho dia me y año notifique el
nombram^{to} de M^odo de la Hermandad q' amude
a Fran^{co} Gil, y Lorenzo Camacho de esta Hermandad,
quener enterada en un dho auto dixeran lo que
ban y aceptaron, y prebis juram^{to} q' p^o el P^oro
de este Ayuntamiento. Le fue recibido, segundio jurar
con su fiel, exerto, y legal de serpeño; y lo firma-
ron, el que supo con dho P^oro de que
Doy fee

Lorenzo Camacho
Y Velasco

Declaro y

En la Villa de Volano a Venise. Ante de mano: Los re-
feridos Justicia y Regim^{to} que abaxo firmaron dijeron que después
al clamor General de este vecindario en que se traiga en no-
gacito a dho dho el monte respecto ala Cruz de Agua y
malos temporales donde luego acordaron sin suer se di disponi-
cion de conducir a dho obra una traya en la tarde de este
dia con el aparato y Decencia que corresponde, a cuyo efecto
separe el gasto de dho al Caballero cura de dho dho.
que en lo acordado mandaron y firmaron sin suer y
Doy fee

Manuel Gil
Lorenzo Camacho
Y Velasco
Alonso Torres
Jorge Alman
ba



Los Regidores a Alfonso de Toro, y Labrino

En cuya forma se concluyo en la Ciudad de Salamanca, en su Señoría
reunido y enajeno, y en su aceptación, doy fee =

En la Ciudad de Salamanca a quatro de Enero de mil ochocientos
de la hermandad de los señores diez y ocho estando juntos y congregados en esta
Caja Capitular los señores Juan de Pineda, y Regim.^{to} y el abispo firmaron,
y siendo presentada de q. los señores de la hermandad cesaron
en nombre de dho. señores comparecieron estos y dieron
voto en la forma siguiente

Antonio Pineda miembro p. tal cñde de la hermandad a Francisco Gil

Clem.^{te} de Prado dio el voto a Fran.^{co} Gil

y por dho. elección este Ayuntamiento.^{to} procedio a la elección
del otro cñde de la hermandad, que se expuso de un
acuerdo y conformidad en la casa de Camacho, a quienes se les
hago saber p. su aceptación y juram.^{to} y lo firmaron doy fee

Manuel Gil Lorenzo Camacho y el Rey
Antonio Calpedra Alfonso de Toro y Labrino

ocupando los puestos que les correspondian, y ocupaban su
 antecesor, y lo firmo el q. supo con asistencia de
 Manuel [?], Lorenzo Camacho
 Nicanor [?], Basilio [?]
 [?], Calzado [?]
 Tere Almansa [?], Manuel [?]
 [?], y [?]
 Excmo. del S. Diputado
 Juan [?]

Acta de quisi. En la d. de [?] a quatro de Enero de mil ochoci-
 menores [?]
 entor diez y ocho, permaniendo juntos y congregados en esta Ca[?]
 Capitulo de la Sta. Parroquia y Regimiento q. ab[?] firmasen, a
 efecto de elegir los demas ofi[?] propios y pecuniarios, de este Con-
 gregam[?] en su congre[?] se procedio a el auto en la forma siguiente
 Por Excmo. de este cuerpo religieron a Pablo Moreno Gamero
 Fiscal de Prop. y Regeneracion y en fermidad de a Bonifacio
 Paredelcano y labrado
 Por el cargo de N. del d. d. J. Lorenzo Betancur
 Promotor Fiscal de Cauca Juan Martin
 Los Contadores de Cuentas y Particiones a N. Regidor Feliciano Lopez
 Depositario de Sal a Joaquin Garcia
 Los Mayordomos de Propios a Juan Gil Espinosa
 Los receptores de la Sta. Bula a Mariano Ruiz, y Alfonso Aranda
 Apuradores de P. a Tere Calzado, y Antonio Calzado
 Padre Fiscal de menores Juan Martin



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL O-
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Desde luego de un acuerdo y conformidad, nombraron y para
Aguaud Mayor y Maestre en su R. Cacería de Fran. Maestre
Comunero, quienes se les hizo saber y se aceptaron y se firmo
en esta villa de Madrid a diez y siete de Enero de mil ochocientos diez y ocho.

Procurador de Diputado y
Procurador de Comunero

En la villa de Madrid a quatro de Enero de
mil ochocientos diez y ocho, estando juntos y congregados
en esta Casa Capitular los señores Justicia y Regimiento y Abogado
firmaron, comparecieron ante de la competente corporacion
Man. Gil Lirio, y Jose Almaraz, Diputado y Procurador de
yo p. este comunero, quienes se les hizo saber, el nom-
bramiento de Diputado y Procurador, y en su conseq. se aceptaron
aceptaban, y por medio juraron q. p. el p. prend. se fue recibida
juraron fiel y legal de empeño, y en su vto. se les
dio la posesion de diez Empleos, que tomaron quatro

Jose Conroygo a	Maria Chanda	Jose Almansa
Valentin Fil a	Juan? Cirilo	Jose Almansa
Juan de Prado a	Juan? Cirilo	Jose Almansa
Jose de Toro a	Pedro Guzman	Domingo de Toro
Juan Guzman a	Juan Almansa	Mariano Valverde
Venifauis Pardellano a	Maria Chanda	Jose Almansa
Andres Arreaza a	Tomás Guzman	Jose Dominguez
Tomás Guzman a	Juan? Fil Cirilo	Jose Almansa
Bartholome Guzman a	Juan? Fil Cirilo	Tomás Guzman
Mariano Ruiz a	Juan? Calz de Reyes	Pedro Guzman
Antonio de Prado de Guara a	Juan? Cirilo	Jose Almansa
Jorge Lopez Venusa a	Juan? Cirilo	Jose Almansa

En cuyo primer resultado esta eleccion resultando electos por
 Diputado y Perros del Comar, Juan? Fil Cirilo, y Jose de
 Almansa, en cuyo acto los mismos señores y quatro Comisari-
 os electos, nombraron p. aprouados de Partos, e inbemas.
 a Antonio, Calzado, y Bartholome Guzman, y lo firmaron
 con lo que supieron con unid. de y fee =

Manuel Vizca	Domeno Camacho
Juan Fran. Calzad	Miquel Carrasca
Pedro Guzman	Jose Almansa
	Juan, co de sa

del Equival ordinario p. su censo de renta; y qd
 conste lo anterior p. la presente q. firmo. Notario
 y Enero Jo. Herrera

Eleccion En la C. de Notario a quatro de Enero de mil ochos
 uenta y diez y ocho to. Sr. Manuel Gil, y Lorenzo
 Camacho Jueces ordinarios p. C. de ella, constitui-
 dos en esta Casa Capitular a efecto de la eleccion
 de un Diputado y un Peronero, comparecieron qual-
 mte en vto. de la cession q. se le aecho to. beirre
 y quatro Comisarios electores, y reunidos todos se
 procedio al acto en la forma siguiente

Diputado Peronero

Miguel Carrasco dio su voto a	Man. Cirilo	Jose Armansa
Juan Armansa dio su voto a	Marias Aranda	Pedro Guzman
Juan Fran. Calzado dio su voto a	Man. Cirilo	Jose Armansa
Fran. Valverde dio su voto a	Antonio Latorre	Pedro Guzman
Jose Armansa a	Juan Guzman	Damian de Toro
Mariano Valverde a	Juan Guzman	Damian de Toro
Fran. de Baos a	Man. Cirilo	Jose Armansa
Pedro Guzman a	Man. Cirilo	Jose Armansa
Man. Calzado Rey a	Mariano Puga	Jose Armansa
Jose Armansa y digo de Calzado a	Marias Aranda	Pedro Guzman
Antonio Calzado a	Man. Cirilo	Jose Armansa
		Pedro Guzman



Para despachos de oficio quatro rros.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO.

comparecer persona alguna, ala eleccion de los señores
y quanto el dho. hagare el correspond. Compromiso, yague
fisco q. se entregara ael Aguacil ordinario p. la comu-
nidad de los referidos en esta Carta Capitular, en esta
presente tarde, y hora de la dho. yague de Campana q. o
firmaron unido. en esta d. de Notario a quatro de Enero
de ochocientos diez y siete =

Enrripinio Doyfe que es el correspond. de Notario a parecer
de los prudentes diligencias con mayor puntualidad de Notario
Miguel Carrasco = Juan Almaraz = Juan Fran. Calzado =
Juan Valverde = Jose Almaraz = Mariano Salverde = Juan
de Baos = Pedro Guaman = Juan Calzado Ruy = Jose Calzado
Antonio Calzado = Juan Conruega = Jose Conruega = Valentin
Gil = Juan de Prado = Jose de Tro = Juan Faxman = Anton.
Javi Padellano = Andres Arceaga = Tomas Faxman = Juan
Blome Faxman = Mariano Ruiz = Antonio de Prado de
Juan = y Jorge Lopez A. en una. q. con long. venidera



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS, DIEZ
OCHO.

Juan Gil crepido

Juan Amaro

Juan Amaro

Gregorio Ruiz

Juan Gil

Antonio Rubio

Antonio Porro

Blas Aranda

Gabriel Chacon

Julia Aranda

Antonio Aranda

Miguel Carrasco

En cuya forma se concluyo la practica de la
orden y se firmo

Damian fernandez

del

Jose Valverde de Mariano

Bartolome Gonzalez

Antonio Gonzalez III

Valentin Gil IIIII

Jose Comuegro III

Juan Comuegro IIIII

Juan Comuegro III

Miguel Carrasco IIIII

En una forma recuadrada en un cuadrado y primero

Josef Calzado

Dameis de Toro comparais y dio su voto y rales Comisarios

Antonio Calzado III

Jose Calzado mayor IIIIIII

Juan de Rey III

Pedro Guzman IIIIIII

Juan de Bas IIIIIII

Mariano Valverde IIIIIII

Jose Aman IIIIIII

Juan de Jose Valverde III

Jose Valverde II

Juan Martin III

Juan Gil Corlo III

Juan de Amara IIIII

Vicente Gil II

Andres Arreaza IIIII

En muy buena forma con luyos esta botacion y no fi-
mo p. no aver =

Jose Calzado dio su voto p. tal Comisario, ~

Bonifacio Parediano III III

Antonio Calzado III

Afonso de Toro II

Juan? Calzado Beyer IIIII

Pedro Guzman IIIII

Juan Guzman IIIII

Tomás Guzman IIIII

Jose de Toro IIIII

Juan de Toro III

Jose Valverde

Franco Valverde III

Bernardino Bernal

Vicente Calzado II

Juan Calzado IIIII

Juan? de Prado IIIII

Maximo Valverde IIIII



Para despachos de oficio quarto

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO.

- Juan Calzado |||||
- Juan de Prado ||||
- Mariano Guzmán ||||
- Valencia Guzmán |||
- Miguel Carrasco |||
- Juan Guzmán |||||
- Pedro Guzmán |||||
- José Calzado |||||
- Juan de Prado |||||
- Fernando Guzmán ||
- José de Toro |||||
- Diego Pérez |||
- Pedro Vimenex ||
- Bartholomé Guzmán |||
- Fernando Guzmán |||
- Juan de Toro |||
- Mariano Valverde |||||
- Lorenzo Domínguez |||
- Antonio Ferraléz ||



Para despachos de oficio quatro meses

SEMO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZI Y
OCHO.

Valentin Gil IIII

José Calzado IIII

Alfonso de Toro

Juan Calzado Payer IIII

Guermica Maria IIII

Antonio de Prado de Guay IIII

Juan Conuegra IIII

Juan de Ruiz Canuso IIII

Andrés Arreola IIII

Pedro Guzman IIII

Juan Guzman IIII

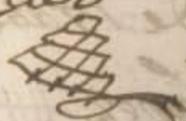
José de Toro IIII

José Conuegra III

Juan de Salverde IIII

En cuya forma concluyo en la ciudad de Mexico a los

Antonio Calzado



Valentin Gil de Toro

José Martín

Antonio Guzman

Juan Guzman III

Pedro Guzman IIII

José de Toro IIII

Fran. de Baor IIII

José Arreaza

Juan Amador IIII

Mariano Salverde IIII

José Amador IIII

Valentin Gil IIII

En muy buena forma se concluyó esta obra en 9.º de Julio

Maria Isabel de

1797

Antonio Calzado de la fina dio ruboro a, Bonifacio Pardellano

José Calzado IIII

Lorenzo Arreaza

Juan Gil

Juan Calzado IIII

Juan de Prado IIII

Jorge López IIII

Tomás Guzman II

Barroto Guzman II

Maria Aranda

Feliz Aranda

Pedro de Aranda //

Fran.º Chacon //

Cruzado Aranda

Antonio de Pedro Bordo

Gran
muy forma se concluyo en la borauon gra

Simos = Miguel Carrasco

⑤

Man.º de Reyes de su boro o

Antonio Calzado de boro ////

Pedro Calzado de Antonio

Mariano Ruiz ////

Man.º Conuega //

Pedro Aranda //

Juan Conuega ///

Nicario Trex ////

Cipriano Calzado

Pedro de Aranda ///

Juan de boro //

Proximus Pardeanos ////

Antonio Arreana ///



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MDCCLXXXIX
OCTO.

Antonio Calzado III

Pedro Curman IIII

Fran.º de Baos IIIII

Juan Comuegra II

Valentin Curman

Fran.º Paredes III

Juan Comuegra

José Lopez III

Bonifacio Pardellano IIIII

Baltasar Martín

Antonio de Prado de Juan IIIII

Juan de Prado III

José Calzado IIII

José de Toro II

Jamian de Toro

José Martín IIII

José González

Fran.º Salberde III



Para despachos de oficio quatro mes.

SELO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO.

Nuena Cruz

Pedro Jimenez

Bartholome Curman

José Curman

Juan de Toro

Mariano Valverde III

Leandro Dominguez

Antonio Gonzalez II

José Amador II

Juan de Amador III

Diego Gil

Andrés Arreaza III

En cuya forma se concluyo esta boveda y firmo

Manuel de Prado

Angel Carrasco de la Torre y Zales Comisari. 2-

Man. De Prado

D. Jose Cera

Antonio de Santos

Juan Amador III

José Lopez II

Juan Martin II

Comuna forma se entienda la poud. de Botacion
gl. primo

Juan Conuegras

Juan de Pado comparecio y dio su voto y sale Comite.
por electores

Antonio Calzado II

Bonifacio Pardo Llano III

José Lopez II

Mig. Carrasco II

Juan Guzman III

Pedro Guzman II

José Calzado II

Juan de Bar III

Juan Calzado III

Valentin Gil III

Fernando Guzman

J. D. P.

Juan Comuogro - II

José Comuogro - II

En cuya forma se concluyo la presente Provisión
que firmo =

Juan Fran.
Calzadas

Juan Comuogro, comparecio, y dio su voto y voto local es.

à Don Juan Paredes - III

Juan Fran. Calzadas - II

Mariano Valverde - III

Fran. Amante - II

Nicolas Alex - II

Fran. de Baer - III

Mariano Ruiz - III

Andrés Arce - III

José de Toro - II

Pedro Guzman -

Juan Guzman - II

Fran. Calverde -

Antonio de Prado - III

Antonio de Prado de Pedro - III

Juan de Reyes - III

Antonio Calzadas -

José Calzadas -

Man. Carrero -

Juan de P. - II



Para despachos de oficio quatro rrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ E
OCHO.

Manuel de Prado //

Juan de Prado //

Nicolas de Prado //

Juan de Prado //

Antonio de Prado de Juan //

Antonio de Prado de Juan //

Wenifacio Pardellano //

Mariano Pizar //

Valentin Pizar //

Valentin Gil //

Juan de Prado //

Juan Valverde //

Juan Calzado Rizo //

José Aranda //

Andrés Aranda //

Juan de Toro Pizar //

Cirilo Gil //

Juan Martín //

Diego Calzado de Suenre //

Juan Gil de Andra //

José de Toro //





Para despachos de oficio quatro mes

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
OCHO,

Manuel de Pado

Man. de Nao

Nicolas Sanz

Man. de Pado

Manuel Valverde //

Josef Amador //

Man. Lopez

Josef Conroyra

Man. Conroyra

Bonifacio Parilla

Sebastiano Camacho

Man. de Pado //

Andres Amador

Man. de Pado

Ant. de Pado de Pado //

Ant. de Pado de Pado

Man. Valverde

Man. Calabazas

Josef Amador

En fecho de ma his. ere notario de la fecho

Josef Lopez

Man. de Pado

Manuel Ruiz Canas

José Martin

Pedro de Amador

Juan de Amador

Juan de Amador

Ante de Prado y Pardo

Gregorio Ruiz

Juan de Gil y Juan

Juan de Rubis

Ante de Don?

Benito Coleado

José Donator

Juan Paloma

Pedro Martin

Juan de Chaur

Baltasar Martin

José Maria

Juan de Gil Cruz

Juan Cordueyue

Exuvia forma concurre erro Bona y ya fama de
que se fue =

Juan de Ruiz

[Signature]

José Lopez companero de los señores don Grego =

Juan Juan de Gil

Manuel Ruiz Canas //

Pedro Amador //

Juan Amador //



Quarta parte

DELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTO DIEZ Y OCHO.



1850

ALBERTO GAVARRA
CALLE DE N. S. DE N. S. DE N. S.
N. S. DE N. S. DE N. S. DE N. S.



ENCUENTRO DE...

ENCUENTRO DE...
ENCUENTRO DE...
ENCUENTRO DE...
ENCUENTRO DE...

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

quondam p[ro]curator de la Comp[un]ia y lo firmaron con
que doy fee
Manuel Gil y Lorenzo Camacho

Antonio Calzado
Manuel Gil
Lorenzo Camacho

Acceptaron

En la propia d[ic]ha dia me y ante comparecieron a estas
Casas Capitulares Manuel Gil y Lorenzo Camacho, te nom-
bre el nombram[en]to de Jueces ordinarios y te recibidos
p[or] la p[re]ced[ente] d[ic]ha d[ic]ha quienes enterados dijeron: Acep-
taban y aceptaron d[ic]ho encargo, y prebio el juram[en]to
q[ue] p[re]st[ar]on p[re]sente de este cr[is]tiano y te recibidos
p[or] d[ic]ha d[ic]ha y a un[os] señal de Cruz segund d[ic]ho. jura-
ron su fe y legal desempeño, y de defender los
intereses de d[ic]ha Sta. Fe Católica, y el de la Pu-
rrimo, inmaculada Concepcion, y lo firmaron de
que doy fee

Manuel Gil
Lorenzo Camacho
Antonio Calzado
Manuel Gil
Lorenzo Camacho

Lozanos

En la V. de Notarías a dos de Enero de mil ochoci-
entos diez y ocho, los Jueces ordinarios y lo firmaron y abien
Antonio Calzado

